

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Venta del Moro

2025/09356 *Anuncio del Ayuntamiento de Venta del Moro sobre la aprobación definitiva de la derogación de la ordenanza reguladora del impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.*

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la derogación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

Venta del Moro, 29 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Luis Francisco López Yeyes.

